

Guayaquil, Mayo 8 del 2001

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía
PAESDIN S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

El suscrito Comisario Principal de la Cía. PAESDIN S. A., de conformidad con el artículo 321 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la resolución número 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, cumples informar que he realizado la revisión de la documentación contable: Registro de diarios, Libros de contabilidad y sus auxiliares, Comprobantes de ingresos y egresos, y Estados financieros correspondiente al período de Enero 1º a Diciembre 31 del 2000, observándose que están de acuerdo a la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Registro Oficial Nº 57 de Abril del 2000, a normas legales, estatutarias, reglamentarias y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Sin otro particular que informar a ustedes, reciban mis más gratas consideraciones y estimas.

Atentamente



10 MAYO 2001

